Cerro Sombrero, 13 de Septiembre de 2011.-

RESOLUCION Nº 072/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN TAPIA SOTO**, Administrativo del Departamento de Educación, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para realizar compras relativas a Fiestas Patrias 2011. Se trasladara en vehículo particular placa patente BTSF-57.-

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÁTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

DET ALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			33,450		13,380	
14	9	2011	33,450			33,450
15	9	2011			13,380	13,380
TOTAL				<u> </u>		46,830

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/

FIRMA DEL INTERESADO